

# GACETA DE MADRID.

SABADO 6 DE ENERO DE 1827.

## ARTICULO DE OFICIO.

*Continúa el artículo de la Gaceta anterior sobre la Instrucción provisional de Minas.*

56. Para la decision de los negocios gubernativos, directivos y económicos bastará la concurrencia de dos individuos, cuando falte el tercero, si estuvieren acordes: no estándolo, el Secretario dirimirá con su voto la discordia, y el mismo, en caso de concurrir uno solo, intervendrá con él en las determinaciones, prevaleciendo el juicio del Vocal nato si no estuvieren conformes, á fin de que el despacho no sufra entorpecimientos.

57. La Direccion vigilará tambien el puntual cobro de los impuestos asignados en los artículos 26 y 27 del Real decreto á las minas y oficinas de beneficio pertenecientes á particulares, y la prontitud y seguridad del depósito de sus rendimientos: y dispondrá de ellos segun convenga al mejor servicio de las atenciones de su cargo y al de la Real Caja de Amortizacion, entendiéndose con la Direccion de Arbitrios en orden á las partidas que le correspondan.

58. Para ello hará que asi los Inspectores de distrito como los Depositarios de las demas Provincias le den razon mensualmente de las partidas que hubieren cobrado, y sujetos ó empresas de que dimanen, y de los que no hubieren satisfecho las que les correspondan, con expresion del motivo; acompañando el respectivo corte de Caja, á fin de tomar en su vista las providencias convenientes.

59. Celará igualmente la puntual remision de las cuentas de este ramo, que unos y otros deben dirigirle anualmente, y su revision por su propia Contaduría, para que satisfechos los reparos que ofrezcan, se pasen con las demas de sus dependencias al Tribunal de la Contaduría mayor.

60. Respecto de los establecimientos de Minas reservados á la Real Hacienda por el art. 32 del Real decreto, procurará la Direccion imponerse de su presente estado; y meditando sobre sus adelantamientos, tanto en el buen orden economico y de contabilidad, quanto en la perfeccion de los trabajos y operaciones, propondrá á S. M., por conducto del Ministerio de Hacienda, las reformas y mejoras que juzgue precisas ó convenientes, para la resolucion que sea de su soberano agrado.

61. Celará que los Jefes y Empleados de estos establecimientos desempeñen con actividad y la correspondiente formalidad y justificacion los deberes de sus respectivos destinos, haciendo le den cuenta mensualmente de todo lo que en ellos ocurra, con estados de los productos y gastos causados, y del corte de Caja; librándoles las órdenes é instrucciones que en su vista tenga por convenientes, sin perjuicio de las demas prevenciones que en los intermedios se ofrezcan, y de exigir la remision anual de sus cuentas.

62. Cuidará de la oportuna provision y arreglada inversion de los caudales que cada uno requiera, como tambien del mas pronto y ventajoso expendio por mayor de sus productos, y de que sus valores se recojan y conserven con la debida seguridad.

63. Debiendo estar bajo la dependencia de la Direccion general la Escuela de aplicacion de Minería de Almaden, con arreglo al artículo 43 del Real decreto, corresponde que aquella tome desde luego las medidas conducentes á su mas pronto formal establecimiento y arreglo, sin perder de vista en adelante los recomendables objetos de su enseñanza, ni los medios de hacerla lo mas provechosa posible para los alumnos y concurrentes á sus clases.

64. A este efecto se impondrá del estado y circunstancia: del edificio propio de la Real Hacienda que ha servido hasta aqui al propio destino, para reconocer y proyectar las modificaciones y ampliaciones que necesite, y proponerlas á S. M.

65. Dispondrá igualmente se apronte todo lo necesario para la enseñanza de sus clases, con la moderacion que pide la naturaleza del Establecimiento, y la economía que exigen las circunstancias presentes del Real Erario: procurando que á la mayor brevedad se preparen las obras elementales indispensables para el estudio de los alumnos.

66. Proporcionará al Gefe de la Escuela los fondos necesarios para el pago de sueldos, pensiones y demas gastos, de los rendimientos de los impuestos señalados á las minas y oficinas de beneficio de particulares, del modo que tenga por conveniente.

67. Cuidará tambien de que en aquel establecimiento se lleven por separado las cuentas de este ramo, y de que se le rindan anualmente en los mismos términos que las de los otros dos.

68. Habrá en la Direccion una arca de tres llaves, de las cuales tendrá una uno de los Inspectores generales, otra el Contador, y otra el Pagador.

69. En esta arca se introducirán los caudales necesarios para el pago mensual de sueldos y salarios de los Gefes, empleados, dependientes y sirvientes de la Direccion, y de los demas gastos de todas sus dependencias inmediatas; los que dispondrá se trasladan á ella de los parages en que se recauden los impuestos sobre las minas y oficinas de beneficio de particulares, procurando excusar su material conduccion por medio de letras que gise.

70. Las formalidades que deban guardarse en el manejo de esta arca y de la Pagaduría, se especificarán en el reglamento que forme la Direccion para su gobierno interior.

71. En la parte del mismo reglamento correspondiente á su Contaduría se indicará tambien la intervencion de esta, asi en las entradas y salidas de dicha arca y distribucion de sus caudales por la Pagaduría, como en todos los libramientos y órdenes que expida la Direccion á los Inspectores de distrito y Depositarios de las demas provincias, relativas á la disposicion y destino de los fondos y géneros que tengan recaudados, igualmente que en los avisos que los mismos le den de los que vayan colectando y entregando, ó librando en virtud de sus órdenes. Comprenderá tambien el reglamento lo concerniente á este punto respecto los establecimientos de minas reservados á la Real Hacienda. (*Se continuará.*)

## NOTICIAS EXTRANJERAS.

### GRECIA.

Los griegos han hecho una resistencia muy feliz en Atenas, donde los turcos han sido rechazados por tres veces. Karaiskaki se ha distinguido en todas ocasiones, y en la cuarta accion el capitán Gouras, que defendia el acrópolis ó ciudadela, fue muerto por una bomba que arrojaron los turcos á la fortaleza. Los que esten bien instruidos de las cosas de la Grecia no sentirán la muerte de un caudillo, que aunque es verdad lo alentaba un valor extraordinario, tambien es cierto que preferia siempre su propio interes al de su patria. Caratasso, gefe macedonio, le ha sucedido en el mando de la ciudadela.

Coletti, uno de los individuos del gobierno de Condurioti, ha pasado con fuerzas navales al golfo de Volos para ponerse al frente de los partidarios del monte Olimpo, que han tomado las armas por la cuarta vez.

El coronel Heydeck se halla aqui con 16 oficiales mas, los cuales tienen fondos suficientes para vivir independientes del gobierno griego. De esta gente se puede esperar alguna cosa, mayormente estando protegidos por su Soberano el Rey de Baviera.

### BAVIERA.

*Munich 15 de Diciembre.*

Como las abundantes lluvias que cayeron á primeros de este

mes han hecho subir las aguas del Danubio á la altura deseada, se procedió antes de ayer al medio día á abrir la cortadura practicada en este rio entre Ingolstadt y Grossmehring, que se habia concluido el día 3. El nuevo canal tenia cuatro pies de profundidad bajo de la superficie del agua, é inmediatamente que se dió al rio una pequeña salida por aquella parte, derribó el leve obstáculo que se oponia á su curso. Un extraordinario gentío estuvo presenciando esta operacion, que aunque peligrosa, no ha sido turbada por ningun funesto fracaso.

## ALEMANIA.

Francfort 18 de Diciembre.

Ayer llegó á esta ciudad el baron Alejandro Humboldt, que pasa á Paris. El Rey de Prusia lo ha nombrado consejero de Estado refrendario para objetos científicos: este Monarca queria darle otro puesto mas importante; pero el baron de Humboldt, que desea conservar sus relaciones con el mundo científico, y la libertad de hacer un viaje á Paris todos los años, ha suplicado á S. M. lo dispensase de tanta honra.

— En Noruega ha principiado el invierno con el mayor rigor: los caminos de este reino estan ya cubiertos de diez pies de nieve. Lo mismo sucede en Rusia, pues escriben de Arcangel que el Dwina se habia helado hasta el extremo de que el 17 de Noviembre podian pasar carros cargados sobre el rio.

— El Emperador Nicolas ha nombrado una comision especial bajo la presidencia del conde Kotschuien para que examine con la mayor diligencia la causa formada contra varios empleados rusos en Arcangel, á quienes se acusa de haber hecho un comercio criminal con los ingleses, vendiéndoles madera de construccion sacada de los bosques del Gobierno.

## PAISES BAJOS.

Bruselas 17 de Diciembre.

Sabemos que el proyecto de ley sobre la organizacion judicial, no obstante la contradiccion que experimentó en el consejo de Estado, se presentará dentro de poco á los Estados generales. Parece que el Gobierno está decidido á establecer siete tribunales superiores, con la mira á lo menos aparente, de contentar á todos hasta cierto punto. Sin embargo, ¿cuán probado está por la experiencia que en materia legislativa raras veces producen las transacciones resultados felices! Se quieren conciliar todos los intereses individuales, y ordinariamente á nadie se contenta. En efecto los partidarios de los cuerpos numerosos no verán con buenos ojos la desmembracion de los tribunales actuales, mientras que las once provincias privadas de la magistratura superior, tendrán justísimos motivos para quejarse. Concediendo así por favor especial á siete provincias lo que la ley fundamental concede á todas, ¿no sería esto excitar la discordia entre las diferentes partes de la monarquía, cuando todo debería dirigirse á cimentar su union?

## INGLATERRA.

Londres 21 de Diciembre.

Hoy, día de Santo Tomás, es feriado en el banco: el mercado se ha visto por la mañana en un estado como de fiebre intermitente. Los consolidados subieron á 80½ para bajar despues á 80. — Escriben de la isla de Sto. Tomás con fecha 15 de Noviembre lo siguiente:

„Ayer llegué aqui desde la Guaira, despues de una travesía de ocho dias. Antes de mi partida habia llegado á Caracas un secretario de Bolivar, y se aseguraba generalmente que el libertador habia aprobado todas las medidas tomadas por Paez. Los vales que habian dejado de circular desde que comenzaron los movimientos políticos de este general, se reciben ya en la aduana lo mismo que antes.”

— El trono del Rey de los birmanes y su carro, que se manifestaban en Londres por un chelin, han sido vendidos á pública subasta, y con grandes dificultades. En vano se ponderaba que el carro habia costado un monte de rupias, y que estaba adornado con 200 piedras, que á la verdad no eran todas finas; pues todo fue menester para que las pujas subiesen con harto trabajo desde 100 guineas hasta 10 por el carro (de 100 hasta 1000 rs. próximamente), y á 100 por el trono. Estos objetos fueron cogidos en la última guerra con los birmanes.

— El diario de Boston hablando de la rapidez con que se aumenta la poblacion de aquella ciudad, hace relacion del número de

viageros y carruages que han salido de alli en un solo dia.

Carruages con cuatro caballos.	125.
De dos caballos.....	2,141.
Coches de lujo.....	594.
Berlinas.....	1,170.
Carruages de carga.....	238.
Para conducir leche.....	192.
Carretas para los mercados.....	1,440.
Idem para madera.....	215.
Tartanas.....	32.
Viageros á caballo.....	4,019.

Pareceria quizá exagerado el número de coches de lujo para una poblacion como la de Boston, á no saber que en todas las provincias de los Estados-Unidos hasta los artesanos de menos comodidades tienen su coche, y solamente se diferencian de los que usan los ricos en la calidad y elegancia.

— Pretenden los alarmistas que la Irlanda está revuelta, y que se va á encender la guerra con la Francia. En cuanto á esto último muy poco tiempo pasará para que podamos decidir definitivamente si se verificará; pero respecto de la resolucion de la Irlanda ya podemos asegurar que no es mas que un absurdo.

Un periódico protestante incendiario ha elegido el condado de Westmeath para suponer en él el teatro de la insurreccion: el único fundamento de esta asercion es que en aquella parte de la Irlanda hay muchos menos propietarios que residan en el pais, y por consiguiente los malvados que se hallan entre los labradores forman mas alborotos que en cualquiera otra parte de Irlanda en donde serian mejor vigilados.

Segun las noticias que tenemos sobre el estado actual de los negocios de aquel pais, podemos asegurar que jamas se han mezclado menos los labradores de la Irlanda en negocios políticos que en la época presente. El deseo de valerse de medios violentos ha mudado de lugar.

La muchedumbre está tranquila: únicamente los mandarines son los que parecen dispuestos á oponerse á las leyes. Si estos defensores de la emancipacion, como ellos se titulan, quisiesen solamente permitir á las circunstancias actuales que sigan su curso natural, juzgamos que la admision de la aristocracia católica en el Parlamento seria necesariamente la consecuencia de una guerra en el continente, así como la admision del pueblo católico al derecho electoral fue la consecuencia de los acontecimientos de 1793. (*Times*.)

— Parece que el lord Ponsomby llegó á Buenos-Aires por el rio de la Plata á bordo del *Ranger*, de 28, su capitan el lord Thynne. Esta nave se detuvo diez dias en Maldonado esperando los pliegos que debia enviarle el lord, quien á lo que se cree está muy descontento con el destino que desempeña, en vista de la falta de orden que observa en las administraciones públicas, y siendo la situacion general del pais mucho mas crítica aun de lo que podia esperarse de un Gobierno naciente.

Se prolonga la guerra entre Buenos-Aires y el Brasil. Se ha recibido la noticia de que el almirante brasileño, Pinto Guedes, se ha dado á la vela á bordo de la *Piranga*, su capitan Skephard, seguida de otras tres fragatas, con el designio de apresar una fragata y una corbeta que se han comprado al Gobierno de Chile. Estas naves llegaron á las islas de Falkland, adonde habia ido el almirante Brown para tomar su mando y conducir las al rio de la Plata. Si este intrépido oficial puede conducir las á este rio, y si no pasa á Maldonado, se espera que destruirá todas las naves brasileñas que manda el capitan Norton.

El capitan Grenfeld, comandante del bergantin brasileño *Caboto*, comienza á restablecerse de las heridas que habia recibido en el último combate que tuvo contra el almirante Brown.

Una violenta tempestad que hubo el 2 de Octubre en Montevideo, hizo encallar seis buques, destruyó otros cuatro, y desbarboló catorce.

## FRANCIA.

Paris 24 de Diciembre.

*Bolsa de ayer.* Cinco por 100 consolidados 90 55. Obligaciones de la ciudad 1402 50. Acciones del banco 2060. Empréstito Real de España 52½.

— Antes de ayer en la Cámara de los Diputados, cuando no se trataba ni se debia tratar sino de que se reuniesen las varias comisiones nombradas, se empeñaron los Sres. Casimiro Perrier y Benjamin Constant en que se discutiese lo que se habia de contestar al discurso de S. M., y despues de haber incomodado al Presidente y á toda la Cámara la ridícula pretension de estos

honorables diputados, se desechó por unanimidad, y se levantó la sesion á las tres y media.

— Todos los periódicos ingleses continúan anunciando robos cometidos en la capital y sus inmediaciones, por lo cual el Gobierno ha establecido un gran número de patrullas de á pie y á caballo que discurrirán sin cesar por todas partes. A un banquero del condado de Kent le han robado en su casa 400 libras esterlinas en billetes del banco (38 millones de rs.), y se ofrecen 300 libras al que descubra el robo.

— Una carta particular de Lóndres anuncia que Mr. Robinson, canciller del Echiquier (Ministro de Hacienda), quiere hacer dimision de su Ministerio. Algunos lo atribuyen al mal estado de su salud, y á la melancolía que padece desde que ha muerto su hija única; pero otros dicen que motivos políticos le obligan á retirarse de los negocios.

— Tenemos á la vista una proclama del almirante Blanco, nuevo presidente de Chile, en la que manifiesta que O'Higgins, despues de haberse apoderado del Archipiélago de Chiloe, se dirige sobre el territorio chileno, con ánimo de hacerse nombrar presidente de la república. El almirante Blanco exhorta á los chilenos á que tomen las armas, á fin de rechazar esta agresion. La proclama es del 7 de Agosto. (*Journal du Commerce.*)

— Segun los papeles de Nueva-Yorck del 23 de Noviembre parece que Bolivar habia salido de Lima á fines de Agosto, y que el 13 de Setiembre se hallaba en la Guaira, desde donde se disponia para continuar su viage á Bogotá. Sin embargo, los diarios de Caracas hasta el 2 de Noviembre nada dicen aun de su llegada á Colombia.

— Un sabio de los mas distinguidos de nuestra-nacion nos ha comunicado la nota siguiente sobre la navegacion interior de los Estados-Unidos.

Por los partes oficiales remitidos á los Gobiernos de Nueva-Yorck y de Pensilvania se tiene en el dia un exacto conocimiento de lo que produce anualmente el canal de 150 leguas de longitud que se ha abierto desde el lago Erie hasta el rio de Hudson.

Las embarcaciones que pasaron á Utica en 1823 ascienden á 20393. Este número subió en 1824 á 52169, y ha sido tal el rápido aumento que ha tenido el comercio por esta parte, que en 1825 llegaron ya á pasar sobre 100 embarcaciones.

Antes de estar concluida esta obra produjeron los derechos de peage que pagaban los barcos que frecuentaban diferentes trozos del canal, las sumas siguientes; á saber:

- En 1821..... 20224 pesos fuertes.
- En 1822..... 640071.
- En 1823..... 1532399.
- En 1824..... 3400642.

Resulta pues que los productos de este último año equivalea poco mas ó menos al interes de los capitales invertidos en la ejecucion de esta grande obra, puesto que estos intereses no ascienden mas que á 375223 duros.

Consta por un mensage dirigido al congreso de Nueva-Yorck por el gobernador Clinton, que las rentas del canal Erie han subido en 1825 á la suma de 6000 pesos, no obstante no haber principiado hasta el 4 de Noviembre la navegacion seguida desde la ciudad de Buffaloe hasta el rio de Hudson.

En tan felices resultados se fundan los comisionados de esta grande empresa para afirmar que antes de diez años se habrán indemnizado ya de todos los fondos que han anticipado: opinan ademas que desde la citada época ascenderá la renta del canal á un millon de duros á lo menos, y que despues de haberse indemnizado el Gobierno de todos sus desembolsos, hallará en este ramo de renta pública un inmenso recurso para acrecentar mas y mas por medio de nuevas mejoras en lo interior la prosperidad del Estado. (*Moniteur.*)

**ESPAÑA.**

*Madrid 5 de Enero.*

Por los estados insertos en la Guia de forasteros del presente año consta que desde el 1.º de Diciembre de 1825 hasta fin de 1826 han fallecido en las parroquias de Madrid, y en los tres hospitales General, de la Pasion y de S. Juan de Dios 30919 personas, sin incluir los párvulos, comunidades religiosas ni demas hospitales de esta corte: han nacido 52502, incluso los expósitos bautizados en la Real casa de la inclusa, y ha habido 1232 matrimonios. Comparados estos estados con los del año anterior, resulta que en 1825 hubo 64 matrimonios y 122 nacidos mas que en el siguiente, y murieron 47 adultos menos.

En los tres hospitales nombrados quedaron en cama 10412 personas: han entrado en el discurso del último año 142546; se

han curado 129991; han fallecido 10720, y quedan en cama 10147. En el hospital de S. Juan de Dios de 190 enfermos que han entrado no ha fallecido mas que uno solo: la entrada en 1825 fue de 134, y tampoco murió mas de uno. Han entrado en la Real inclusa 10064 niños de ambos sexos, de los cuales se han bautizado 837 en dicha Real casa, dependiente de la parroquia de S. Lorenzo.

Desde 1.º de Enero hasta 31 de Diciembre de 1825 han socorrido las 62 diputaciones de Madrid 20383 enfermos, de los cuales han sanado 20083; han fallecido 126, que no salen á 53 por 100, sin rebajar 74 que quedaron existentes, y los que se remitieron al hospital: se han socorrido 490 parturientas, han curado 425, y han fallecido 5, que son poco mas de 1 por 100. Han nacido 434 niños; existen 400, y han muerto 34, que salen á menos de 8 por 100: se han vacunado 20451 niños; existen 20447, y han fallecido 4.

*Real Caja de Amortizacion.*

*Numeracion de los Vales no consolidados de 400, 200 y 100 pesos de 1.º de Enero, que han salido premiados en el sorteo celebrado el dia 30 de Diciembre de 1826.*

*Vales de 400 pesos.*

Desde el núm.º	1,879	al	1,928,	ambos inclusive.
Desde el núm.º	2,806	al	2,855	Idem.
Desde el núm.º	4,877	al	4,926	Idem.

*De 200 pesos.*

Desde el núm.º	14,242	al	14,291,	ambos inclusive.
Desde el núm.º	16,870	al	16,919	Idem.
Desde el núm.º	22,417	al	23,46	Idem.
Desde el núm.º	24,069	al	24,118.	Idem.
Desde el núm.º	25,379	al	25,428	Idem.
Desde el núm.º	25,529	al	25,578	Idem.
Desde el núm.º	29,853	al	29,902	Idem.
Desde el núm.º	43,053	al	43,102	Idem.
Desde el núm.º	43,603	al	43,652	Idem.

*De 100 pesos.*

Desde el núm.º	57,412	al	57,461,	ambos inclusive.
Desde el núm.º	69,403	al	69,468,	y desde 69,452 al 69,455, todos inclusive.
Desde el núm.º	73,324	al	73,354,	y desde el 73,405 al 73,423 Idem.
Desde el núm.º	76,657	al	76,706,	ambos inclusive.
Desde el núm.º	79,562	al	79,611	Idem.
Desde el núm.º	79,662	al	79,711	Idem.
Desde el núm.º	79,812	al	79,861	Idem.
Desde el núm.º	81,491	al	81,540	Idem.
Desde el núm.º	83,779	al	83,828	Idem.
Desde el núm.º	83,829	al	83,878	Idem.
Desde el núm.º	94,519	al	94,566	Idem.
Desde el núm.º	95,774	al	95,823	Idem.
Desde el núm.º	95,924	al	95,973	Idem.
Desde el núm.º	99,330	al	99,379	Idem.
Desde el núm.º	99,380	al	99,429	Idem.
Desde el núm.º	100,154	al	100,166:	desde el 100,168 al 100,200, 100,202; y desde el núm.º 100,266 y 100,268, todos inclusive.
Desde el núm.º	106,591	al	106,640,	ambos inclusive.
Desde el núm.º	113,660	al	113,709	Idem.
Desde el núm.º	115,810	al	115,859	Idem.
Desde el núm.º	126,195	al	126,244	Idem.
Desde el núm.º	128,945	al	128,955,	y desde el 128,957 al 128,995, todos inclusive.
Desde el núm.º	132,781	al	132,830,	ambos inclusive.
Desde el núm.º	133,031	al	133,080	Idem.

**VARIEDADES.**

Artículo del Diario general de las Ciencias médicas.

*Observacion de un esquirro canceroso, curado con el método antifebril: por el Dr. D. Juan Drumont.*

El dia 6 de Julio de 1825 fui llamado para visitar á una mujer de 42 años, de buena talla, morena, y de una constitucion linfatica, á la cual hacia ya dos años que se le habia suprimido la menstruacion de resultas de un susto violento, y al propio tiempo recibió un golpe en el pecho izquierdo. A pocos meses de este acontecimiento empezó á sentir un dolor en el parage de la

contusion, y notó que se le había formado un tumor. Tratada por un facultativo, le fueron administrados muchos remedios y aplicados varios emplastos, particularmente el de cicuta, pero todos infructuosos. Reconoció el pecho, y encontró la piel natural, baja y caída, con un tumor duro en el centro de dicho organo que guardaba la misma magnitud y figura de un huevo de gallina; la enferma se quejaba de un cosquilleo, de calor urente en la parte, y dos ó tres veces al día sentía un dolor lancinante que se le aumentaba con una fuerte presión, de manera que atendido el temperamento de la enferma, la duración del tumor, los síntomas que presentaba, las causas que habían dado lugar á su desarrollo, y la inutilidad de cuantos remedios se le habían aplicado, no vacilé un momento en pronosticar la existencia de un esquirro canceroso.

Sin duda que á no haber conocido la nueva doctrina fisiológica, y las ventajas que de ella se sacan para la curacion de las flegmias crónicas, hubiera en el instante mismo propuesto la extirpacion del tumor, por razon de que no le notaba ninguna adherencia, y que á pesar de quejarse la enferma de algunos dolores en el sobaco, no se le reconocia infarto alguno. Pero atendidas las prodigiosas curaciones que Lallemand y Marechal han hecho en esta clase de enfermedades con el método antiflogístico, lo adopté de la manera siguiente:

Proscripcion absoluta de toda clase de irritantes internos y externos, dieta blanda, aplicacion de doce sanguijuelas alrededor del tumor, y de cataplasmas emolientes despues de caidas aquellas. Siguió de esta manera reiterándole el mismo número de sanguijuelas cada cuatro dias, y á las tres aplicaciones el tumor habia disminuido la mitad de su volumen; los dolores lancinantes habian cesado absolutamente; solo se sostenian el cosquilleo, el calor urente, y el dolor que experimentaba con la presión, aunque en un estado remiso; le dispuse la aplicacion de ocho sanguijuelas, y las mismas cataplasmas emolientes. Las sanguijuelas dieron muchísima sangre, y todos los síntomas habian rebajado notablemente, en particular el cosquilleo y el calor urente se habian del todo desvanecido. Dejé la enferma por el espacio de tres dias al solo uso de las cataplasmas emolientes y de llevar el pecho bien suspenso, continuando siempre el mismo régimen dietético. Despues de los tres dias se le aplicaron otra vez seis sanguijuelas, las cuales dieron sangre en mucha abundancia, y á los cuatro dias de la última sangría local apenas encontré el mas mínimo infarto en el pecho, a pesar del mas escrupuloso examen.

Todo habia cesado completamente, á excepcion de algun poco de dolor, cuando se le comprimía el pecho de arriba abajo, y aun con alguna fuerza; no obstante hice continuarle el uso de los emolientes. Algunos dias despues, asustada la enferma por haberle dicho una muger que su enfermedad siempre era mortal, y que no estaba mas que curada en apariencia, al mismo tiempo que habia cometido algun error en el régimen, la encontré agitada, con dolor en la region epigástrica, el pulso algo contraído, y noté una incomodidad en el sobaco; pero nada observé de particular en el pecho. Se le aplicaron doce sanguijuelas sobre la region del estómago, y algunas en el sobaco, y prescribí una agua gomosa aromatizada con la de la flor del naranjo. Dos dias despues la enferma se encontraba enteramente mejorada; solo notaba un poco de dolor casi imperceptible en el pecho, y todas las demas funciones estaban en su estado normal. Seis sanguijuelas mas se le aplicaron en el pecho, y últimamente unas fricciones del unguento mercurial jabonoso, lo que completó la curacion á mediados de Setiembre.

A fines de Octubre fui llamado de nuevo por un dolor en el mismo pecho, el cual se hacia sentir tambien en el sobaco, y habiéndolo examinado encontré en su parte media (parage en donde existia antes) una pequeña induracion del volumen de una ciruela, flotante entre la parte esponjosa y los tegumentos, y algo dolorosa cuando se comprimía. Por casualidad la vió antes de estar tan adelantado el tumor un facultativo, quien le mandó aplicar un linimento volátil alcanforado con una disolucion del extracto de cicuta, habiéndole prescrito el tomar algunos granos de la cicuta interiormente.

Lejos de disminuir el dolor, se aumentaba, y fue cuando le dispuse suspender cuanto le habian ordenado, poniéndola á una dieta absoluta, prohibiéndole el uso del vino, que tomaba de nuevo, y aplicándole seis sanguijuelas sobre el parage de la afeccion. Al dia siguiente la enferma estaba placentera, y el dolor del pecho habia disminuido; dos dias despues se le aplicaron doce

sanguijuelas mas, las cuales dieron mucha sangre, y la enferma quedó completamente curada.

Actualmente la muger continúa en su completa salud, á pesar de haber vuelto á su antiguo régimen de vida, y hacer uso de licores y condimentos muy picantes. (Se concluirá.)

AVISO.

La intervencion puesta de Real orden á las rentas y esta dos del Excmo. Sr. conde de Altamira, en medio de que hasta ahora solo ha podido ocurrir al pago de las obligaciones alimenticias privilegiadas expresamente por S. M., y urgencias imprescindibles en cuanto lo han permitido los escasos rendimientos del año anterior; no ha perdonado medio de ponerse en el caso de atender al pago de otras obligaciones de justicia, procediendo con la severidad que esta exige. Y en consecuencia se anuncia á todos los censualistas reconocidos por la misma intervencion, que desde el dia 10 del presente mes de Enero pueden presentarse en la contaduría general de S. E., los que no sean festivos, de diez á doce por las mañanas, á solicitar y recoger los libramientos de réditos correspondientes al primer medio año de 1825, que les serán puntualmente satisfechos en el dia que se les designe; advirtiéndole que tambien se pagarán los réditos del último semestre del año de 1824 que dejó pendientes la extinguida junta, á fin de que se observe la mas rigurosa igualdad entre esta clase de acreedores.

CAMBIOS DEL DIA 5.

Londres.....	348.
Paris.....	18 lib.
Cádiz.....	2 beneficio.
Sevilla.....	par.
Málaga.....	par.
Valencia.....	2 beneficio.
Murcia.....	1 pérdida.
Barcelona á pesos fuertes.....	13 beneficio.
Zaragoza.....	2 beneficio.
Bilbao.....	2 á 1 beneficio.
Coruña.....	1 pérdida.
Deuda consolidada con interés.....	16 valor.
Intereses de vales.....	34 á 4.
Vales consolidados.....	24 á 254.
Idem no consolidados.....	94 á 10.

ANUNCIOS.

*Biblioteca de Religion, ó sea Coleccion de obras contra la incredulidad y errores de estos últimos tiempos:* tomo 1.º Los suscriptores podrán acudir á recogerlo en Madrid á las librerías de Rodríguez; calle de las Carretas, y de Novillo, calle de la Concepcion Gerónima, y en Valencia en la de Sabat; en Málaga en la de Aguilar; Barcelona en la de Piferrer; Cuenca en la de Feijoo; Murcia en la de Ferris; Sevilla en la de Hidalgo; Zaragoza en la de Yagüe; Burgos en la de Villanueva; Santiago en la de Rey Romero; Coruña en la de Calvete; Oviedo en la de García Longoria; Valladolid en la de Rodriguez; Leon en la de Delgado; Pamplona en la de Eraso y Rada; y en Granada en el convento de Predicadores: en las cuales queda abierta la suscripcion, á 30 reales por trimestre ó tres tomos.

*Evidencia de la Religion Cristiana contra la filosofia de la incredulidad, y voz de la Iglesia católica á los protestantes.* Puesta en español por el Dr. D. Luis Monfort, presbítero. Los vicios, pervirtiendo el corazon, oscurecen el entendimiento, y en su desenfreno para acallar los remordimientos de la conciencia se arrojan en la incredulidad. Este monstruo, nacido del cieno de las pasiones entre las tinieblas del error, extiende su estrago con el amor de los deleites sensibles, con el gusto de la novedad y con el furor de lucir. Su decantada filosofia queda arrollada por la *Evidencia de la Religion verdadera*, que resplandece victoriosamente en la moral del Evangelio, y en la *Unidad de la Iglesia de Jesucristo*. Y este es el luminoso cuadro que se presenta ahora delineado por las doctas plumas de Lamourette, autor de las *Delicias de la Religion*, por Fenelon, Jennings, Norlieu y Sturm, como el triunfo de la *Religion católica contra la incredulidad y el cisma*. En ningun otro tiempo puede ser mas oportuna su publicacion, y no habrá cristiano á quien no consuele, y á quien no interese su lectura. Dos volúmenes en 8.º en rústica. Se vende á 30 rs. en la librería de Razola.